NOTA UOC/PCP/ANDE N° 243/2021

Asunción, 9 de junio de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 12349/2021, LPN 1509/2019, ID 357473, a fin de remitir los documentos inherentes a la suspensión y reinicio de la obra, de conformidad con la documentación emitida en su momento, y de conformidad con la Normativa que regía para el proceso licitatorio (Art. 174°, Decreto N° 2992/2019). Rogamos considerar que durante la ejecución contractual, las comunicaciones al Contratista permanecen en el campo de atribuciones de la UAC, a menos que, el proceso requiera de la aprobación de la Máxima Autoridad, con ceñimiento a lo establecido en los procedimientos y en las disposiciones vigentes.

Esperando la prosecución de los trámites pertinentes, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Orden de Ejecución N° 02

A : CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L. - Dirección: Gral. Bruguez N°668, Encarnación, Paraguay

De : Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

Referencia: Contrato N° 7842/2019 – ID 357473 - LPN ANDE N° 150/2019 "Ejecución de obras civiles para la construcción de Edificio de la Agencia Regional Coronel Bogado"

Fecha : Asunción, 13 de marzo de 2020

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato de referencia, a fin de remitirles la **Orden de Suspender las Obras**, a partir de la fecha **lunes 16 de marzo de 2020**, hasta una próxima Orden de Ejecución, conforme levantamiento de las restricciones sanitarias.

Al respecto, les notificamos los siguientes aspectos:

1- La vigencia de la **Resolución S.G. N° 90/2020 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (Covid-19), vigente desde el 10 de marzo pasado.

2- Se observa que el personal de obra no puede llegar al sitio de obra debido a la **falta de transporte público** y a las **barreras de control** en las salidas de la ciudad de Encarnación (donde reside el personal afectado a la obra) que impiden la llegada de los mismos.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L.

Escaneado con CamScanner

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Orden de Ejecución Nº 03

A : CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA S.R.L. - Dirección: Gral. Bruguez N°668, Encarnación, Paraguay.

De : Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.

Referencia: Contrato Nº 7842/2019 – ID 357473 - LPN ANDE Nº 1509/2019 "Ejecución de obras civiles para la construcción de Edificio de la Agencia Regional Coronel Bogado".

Fecha : Asunción, 4 de mayo de 2020.

Hoja Nº 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al Contrato de referencia, a fin de remitirles la **Orden de Reiniciar las Obras a partir del lunes 11 de mayo de 2020**.

Al respecto, les notificamos los siguientes aspectos:

1- La vigencia del **Decreto Nº 3576 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, de fecha 3/05/2020, por la cual se establecen medidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del coronavirus (covid-19) correspondiente a la **fase 1 del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general** (Cuarentena Inteligente).

2- Se solicita reorganizar los trabajos contratados adquiriendo los materiales necesarios en el transcurso de la presente semana y convocando al personal de obra para retomar el lunes 11 de mayo de 2020.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

P/O **Ing. Gaspar Maidana J.**
Jefe Dpto. de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura

CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.

Escaneado con CamScanner